

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2025/07971 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación del plan económico financiero 2025-2026.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero referido a los ejercicios 2025 y 2026.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público, tanto en las oficinas municipales como en la sede electrónica del Ayuntamiento, desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfarrasí, 30 de junio de 2025.—El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.